



Ayuntamiento de Ponferrada

**DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,**

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3º.- SUBVENCIONES.

3.5.- Subvención nominativa del Área de Protección y Salubridad Animal, a la ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES “PELUDINES SIN SUERTE”, ejercicio 2021.

Visto el expediente de referencia, y

Resultando.- Que por providencia del Concejal Delegado del Área de Protección y Salubridad Animal, de fecha 21 de octubre de 2021 se inicia expediente para la concesión de una ayuda directa con destino al desarrollo del “Programa de adopciones, colaboración con el albergue y campañas de concienciación”, teniendo como destinatario la Asociación Protectora de Animales “Peludines sin suerte”, y un importe de 1.500 euros.

Resultando.- Que se incorpora al expediente proyecto de actuaciones de los destinatarios de la ayuda, incluyendo las declaraciones responsables del cumplimiento de las obligaciones previstas en la ley 38/2003, General de Subvenciones, y borrador del convenio para la formalización de la ayuda concertada.

Resultando.- Que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 311.489 del presupuesto municipal 2021, estando prevista en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones.

Considerando.- Que se ha emitido informe favorable de fiscalización, con el resultado que obra en el expediente,

Conocidos los hechos, y en base a la documentación que se incorpora al expediente, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDAN:**

PRIMERO: Otorgar una subvención de 1.500 euros a la Asociación Protectora de Animales “Peludines sin suerte”, para el desarrollo del

OTROS DATOS

Código para validación: **R5WXI-KYB21-CQ5XK**
Fecha de emisión: **13 de Diciembre de 2021 a las 7:49:19**
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 10/12/2021 12:40
- 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA en nombre de Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Mantenimiento de Edificios e Instalaciones, Patrimonio y Contratación. Firmado 10/12/2021 13:22

ESTADO

FIRMADO
10/12/2021 13:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2396887 R5WXI-KYB21-CQ5XK 23AF33E9B8EA20B4B33B5F98D874403BE9E30760) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: cfe.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

“Programa de adopciones, colaboración con el albergue y campañas de concienciación”, que se declara de “interés público”.

SEGUNDO: Autorizar el gasto, a cargo de la aplicación presupuestaria 311.489 del vigente presupuesto municipal, ejercicio 2021, reconociendo una obligación de pago para el desarrollo del “Programa de adopciones, colaboración con el albergue y campañas de concienciación”, por importe de 1.500 euros.

TERCERO: Aprobar el convenio por el que se articula la presente ayuda concertada, habilitando al Concejal Delegado de Área de Protección y Salubridad Animal para la firma del convenio y de los documentos necesarios hasta llevarlo a puro y debido efecto.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por la Concejala Delegada de Gobierno Interior (P.D.Alcalde 25-6-2019), en Ponferrada, a fecha y firma electrónica.

Vº Bº
LA CONCEJALA DELEGADA,